



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ingeniería

"Las Malvinas son
Argentinas"

VISTO el proyecto presentado por el Secretario de Investigación y Desarrollo Tecnológico Sr. Dr. David DE YONG, referente a definir políticas de financiamiento para potenciar la divulgación de actividades científicas de actualización y puesta en valor de la página web institucional de la Facultad de Ingeniería, presentado por las autoridades de esta Facultad, y:

CONSIDERANDO:

QUE el proyecto tiene como objetivo trazar lineamientos para la ejecución presupuestaria vinculada a la Secretaría de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Facultad de Ingeniería, con este se pretende fortalecer la difusión de las actividades de investigación desarrolladas en el marco de proyectos de investigación, relevar las necesidades económicas que impiden a los grupos de investigación difundir los resultados de sus investigaciones, complementar los recursos económicos que los grupos de investigación disponen para realizar actividades de difusión y publicación y potenciar la dimensión Investigación de cara a los procesos de acreditación de las carreras de grado.

QUE el tema ingresó a Consejo y fue derivado a la Comisión de Investigación y Extensión, la cual emitió despacho favorable.

QUE este tema fue tratado y aprobado en Reunión Ordinaria de Consejo Directivo, según consta en Acta N°644.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la U.N.R.C.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar las políticas de financiamiento para potenciar la divulgación de actividades científicas vinculadas a la Secretaría de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Facultad de Ingeniería, con este se pretende fortalecer la difusión de las actividades de investigación desarrolladas en el marco de proyectos de investigación, relevar las necesidades económicas que impiden a los grupos de investigación difundir los resultados de sus investigaciones, complementar los recursos económicos que los grupos de investigación disponen para realizar actividades de difusión y publicación y potenciar la dimensión Investigación de cara a los procesos de acreditación de las carreras de grado, según se detalla en los Anexos I y II de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimientos las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**

RESOLUCION N°312/2022


Dr. Ing. David de Yong
SECRETARIO DE POSGRADO - FAC.ING - UNRC


Ing. Julian Durigutti
DECANO - FAC.ING - UNRC



ANEXO I - Res.Cons.Direc. N°312/2022

**POLÍTICAS DE FINANCIAMIENTO PARA POTENCIAR LA DIVULGACIÓN
DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS**

Justificación

La importancia de las actividades de investigación que la Universidad Nacional de Río Cuarto otorga a la generación de conocimiento se ve reflejada en el primer artículo de su estatuto:

*La Universidad tiene por función esencial el desarrollo y la difusión de la cultura en todas sus formas a través de la enseñanza superior, la **investigación científica**, la extensión universitaria, la transferencia educativa, el desarrollo y la transferencia tecnológica y la educación profesional y técnica.*

El estatuto, en otro de sus artículos, señala que:

*La **investigación científica debe ser una actividad fundamental de la Universidad**. Sus proyectos deberán orientarse a la investigación básica, a la investigación aplicada y al desarrollo de tecnologías que puedan ser puestas al servicio de las necesidades de la región y del país, en el marco del estudio de los problemas regionales en consonancia con el desarrollo nacional.*

El Plan Estratégico Institucional, por otro lado, haciendo un análisis de la situación contemporánea y, en función de esto, diseñando políticas a futuro sostiene que es necesario que la institución pueda **crear condiciones para potenciar la producción científica y tecnológica compatible con criterios de calidad** y, a su vez, se compromete a **Potenciar la comunicación social de la ciencia**.

Los docentes de la Facultad de Ingeniería, en su gran mayoría, se organizan en Grupos de Investigación, consigue financiamiento a través de la presentación de proyectos en diferentes programas y/o convocatorias internacionales, nacionales, provinciales, regionales o, incluso, impulsados por la propia Universidad Nacional de Río Cuarto.

La inestabilidad económica internacional con un correlato en la economía nacional ha derivado en un contexto caracterizado por un elevado índice inflacionario que, sin duda alguna, ha impactado de manera negativa en el poder adquisitivo de los grupos de investigación para desarrollar actividades como la compra y reparación de equipamiento, adquisición de insumos, publicación de artículos en revistas, actividades de divulgación en seminarios, congresos o simposios, entre otras.

La erosión de la capacidad de compra de los fondos oportunamente obtenidos por los grupos de investigación ha provocado que muchas actividades planificadas no hayan podido llevarse a cabo.

Más grave aún es el caso detectado en el que las actividades planificadas por los grupos efectivamente se pudieron llevar a cabo obteniendo resultados, pero, paradójicamente, no pueden plasmarse en un artículo científico o divulgarse en un congreso porque no se cuenta con los fondos para sustentar dichas actividades de difusión.

Un gran porcentaje de los grupos de investigación consiguen financiamiento a través de los Programas y Proyectos de Investigación (PPI) promovidos la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNRC cuyo monto para financiar proyectos se ha visto inalterado a pesar que la Economía del país se encuentra atravesando una etapa de alta inflación.

Los trabajos que se publican en revistas científicas no suelen ser el resultado de trabajos de elaboración individual, sino de grupos de investigadores que, de forma planificada y rigurosa, acometen la resolución de problemas a partir de proyectos elaborados y presentados a convocatorias públicas de investigación.

La investigación de excelencia se soporta con proyectos competitivos que conllevan financiación de mayor o menor envergadura en todos los organismos y ramas del conocimiento, donde el coeficiente de experimentalidad varía en cuanto al apoyo, recursos, diseño y ejecución del proyecto.

En este marco conceptual se fundamentan los estándares de acreditación de las carreras de grado y posgrado.

En los procesos de evaluación CONEAU evalúa la dimensión *Investigación* requiriendo informar los Proyectos de Investigación en el área de conocimiento de la carrera que se presenta a acreditar. Además, se debe informar los docentes que participan en dichos proyectos y los resultados obtenidos.

Se entiende como resultado de un proyecto de investigación:

- Publicación en revista indexada nacional o internacional
- Publicación en revista no indexada nacional o internacional.
- Publicación y participación en Congresos y/o seminarios nacionales o internacionales.
- Desarrollos tecnológicos en el marco de convenios de articulación entre el sector público y privado.
- Patentes.
- Publicación de un libro
- Publicación de capítulo de libros.
- disertación y charlas.
- Obras.

La difusión de los resultados de investigación, en la mayoría de los casos, requieren de recursos económicos que son previstos en el presupuesto de los proyectos en los que la investigación se encuadra.

Sin embargo, por lo anteriormente dicho, muchas veces los recursos son insuficientes y, por no contar con financiamiento para la difusión, los proyectos finalizan sin resultados publicados. Esto último atenta contra la calidad de la investigación y podría tener un impacto negativo en los procesos de acreditación de las carreras de grado y posgrado de la Facultad de Ingeniería.

Objetivos Generales

- Fortalecer la difusión de las actividades de investigación desarrolladas en el marco de proyectos de investigación.

Objetivos Específicos

- Relevar las necesidades económicas que impiden a los grupos de investigación difundir los resultados de sus investigaciones.
- Complementar los recursos económicos que los grupos de investigación disponen para realizar actividades de difusión y publicación.
- Potenciar la dimensión Investigación de cara a los procesos de acreditación de las carreras de grado.

Metodología y Cronograma de Ejecución

El presente proyecto plantea un desarrollo de acuerdo a las siguientes etapas:

Etapas 1 – Relevamiento de necesidades de financiamiento de los diferentes grupos de investigación.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ingeniería

"Las Malvinas son
Argentinas"

En esta etapa se plantea realizar un relevamiento sobre las necesidades que los diferentes grupos de investigación presentan para complementar el financiamiento con el objetivo de publicar y divulgar los resultados.

En todos los casos la Secretaría de Investigación y Desarrollo Tecnológico financiará, de manera total o parcial, la publicación de artículos cuyo desarrollo

- a) Se hayan realizado en el marco de un proyecto de investigación con evaluación externa.
- b) Se cuente con los resultados al momento de realizar el relevamiento.

El relevamiento planteado en esta etapa se realizará de acuerdo al orden cronológico en que el que las carreras de la Facultad de Ingeniería se presentarán a acreditar.

Etapa 2 – Definición de un orden de ejecución del presupuesto.

La Secretaría de Investigación y Desarrollo tecnológico de la Facultad de Ingeniería desarrollará un orden de ejecución considerando estratégicamente aspectos como:

- Costo de la publicación: El costo de la publicación no deberá superar el 35% del presupuesto destinado a cada departamento, con la única excepción que no hubiera otras necesidades que atender. Con esto se busca que, en caso de haber dos o más solicitudes sea posible financiar a más de una propuesta.
- Tipo de publicación: Los criterios de selección de las publicaciones tendrán en cuenta el grado de impacto de la publicación a la hora de la valoración en las acreditaciones de las carreras. (Ver Anexo I)
- Posibilidades presupuestarias del grupo de investigación. La Secretaría de Investigación y Desarrollo Tecnológico considerará las posibilidades presupuestarias del grupo de investigación priorizando aquellos grupos de reciente formación con menor acceso a otras fuentes de financiamiento.
- Grado de pertenencia de la publicación con proyectos vigentes.

Etapa 3 – Ejecución de las publicaciones:

En todos los casos la Secretaría de Investigación y Desarrollo Tecnológico, a través de la Secretaría Técnica y con el soporte del grupo interesado, se encargará del pago o transferencia al organismo/editorial o entidad que realizará la publicación.

Resultados Esperados.

Como resultado de este proyecto se espera

- Contar con un acabado conocimiento de las necesidades económicas que los grupos manifiestan para difundir los resultados de sus investigaciones.
- Incrementar la cantidad de publicaciones derivadas de las actividades de investigación de los grupos de la facultad.
- Mejorar la dimensión Investigación de cara a los procesos de acreditación que las carras de grado y posgrado de la Facultad de Ingeniería enfrentarán en los próximos años.


Dr. Ing. David de Yong
SECRETARIO DE POSGRADO - FAC.ING - UNRC


Ing. Julian Durigutti
TECNO - FAC.ING - UNRC




ANEXO II - Res. Cons. Direc. N°312/2022

Ranking de resultados de investigación según su impacto

	Tipo de Publicación	Calificación	Ente	
Categoría A	Artículos en revistas de carácter científico	Quartil 1	Scimago	
		Categoría A	CARHUS+	
		Categoría A+	CIRC	
	Libros en editorial de categoría A			
	Capítulos de libro de la lista de editoriales de la categoría A.			
	Autor de patente, software u otra modalidad de propiedad industrial en explotación.			
Categoría B	Artículos en revistas de carácter científico	Quartil 2 y 3	Scimago	
		Categoría B	CARHUS+	
		Categoría A	CIRC	
	Libros en editorial de categoría B			
	Capítulos de libro de la lista de editoriales B			
	Comunicaciones a Congresos	Aportaciones a congresos indexados en Web of Science		
		Aportaciones a congresos indexados en SCOPUS		
		Aportaciones a congresos publicadas por editoriales y revistas de las categorías A y B (con ISBN o ISSN)		
Categoría C	Artículos en revistas de carácter científico	Quartil 4	Scimago	
		Categoría C	CARHUS+	
		Categoría B	CIRC	
	Libros en editoriales de la categoría C			
	Capítulos de libro de la lista de editoriales C			

	Autor de patente, software u otra modalidad de propiedad industrial que no esté en explotación		
	Comunicaciones a congresos publicadas en editoriales y revistas de la categoría C (con ISBN o ISSN)	Revistas indexadas en Scimago Journal Rank (SJR) con IPP=0	
	Artículos en revistas de carácter científico	Categoría D	CARHUS+
		Categoría C	CIRC
		Revistas incluidas en el catálogo Latindex	
Categoría D	Libros en editorial de categoría D		
	Capítulos de libro de la lista de editoriales D		
	Comunicaciones a congresos publicadas en editoriales o revistas de la categoría D (con ISBN o ISSN)		
	Categoría conformada por todas aquellas publicaciones no incluidas en ninguna de las categorías anteriores		
	Resto de revistas de carácter científico		
	Resto de libros de carácter científico		
	Resto de capítulos en libros de carácter científico		
Categoría E	Resto de aportaciones a congresos		


 Sr. Srta. David de Gary
 SECRETARÍO DE POSGRADO - FAC.ING. - UNRC


 Sr. Fabian Durigutti
 DECANO - FAC. ING. - UNRC